



26 de febrero de 2020

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Dpto. de Compras y Contrataciones

Página 1 de 1

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: Portal Transaccional: PROMESECAL-CCC-CP-2020-0001

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

PROMESECAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **“Adquisición de Insumos de Limpieza para suministro general de la Institución”**. (anexo cuadro detallado del requerimiento y especificaciones técnicas).

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.promesecal.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia** es de RD\$ 0.00.

Las Propuestas sobre “A” y sobre “B” serán recibidas en sobres sellados e identificados el día **09/03/2019** en horario de **08:30 AM a 02:00 PM**, en Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora, en ese mismo sentido, las propuestas económicas de aquellos proponentes que resultaran **conforme en la homologación**, serán aperturadas el día **16/03/2020** a las **10:00 AM**, en el Salón de Conferencias de Promese/Cal.


DR. ENRIQUILLO MATOS

Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

26 de febrero del 2020
 Santo Domingo Norte.

Referencia del Proceso:
 PROMESECAL-CCC-CP-2020-0001

Especificaciones Técnicas

1. Objeto de la Contratación

- 1.1 Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Adquisición de Insumos de Limpieza para suministro general de la institución**”. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Este documento constituye la base para la participación en la Comparación de Precios. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Comparación de Precios o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2. Ítem

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Ambientador en Spray (Frag. Especies y Florales)	Unidad	1200
2	Brillador de caoba 16 Oz.	Unidad	10
3	Brillo Verde Esponja para Fregar	Unidad	2000
4	Cepillo/inodoro con base	Unidad	15
5	Cloro Galón	Unidad	250
6	Detergente Paquete 400 gramos herméticamente sellado	Unidad	700
7	Fundas Plásticas Negras 17 x 22 (paq. de 1000 und)	Unidad	100
8	Funda Plásticas Negras 36 x 54 (Paq. de 100 und)	Unidad	100
9	Jabón de Cuaba Pasta	Unidad	150
10	Jabón Líquido P/Platos Galón	Unidad	204
11	Jabón Líquido Para Mano Galón	Unidad	204
12	Lanilla blanca (yarda)	Unidad	1200
13	Descurtidor de Superficie Galón	Unidad	180
14	Papel Higiénico Rollo Sencillo (Rollo)	Unidad	800
15	Papel Jumbo 1000 Pies	Unidad	5000
16	Papel Toalla 1000 pies Rollo	Unidad	3000



Lic. Mario Jiménez
 Enc. Dpto Compras y
 Contrataciones

Mario Jiménez

17	Guantes par	Unidad	150
18	Piedra de Olor unidad	Unidad	800
19	Servilleta (paquete de 500 und)	Unidad	1000
20	Sternos (Gel metanol) 190 g (6.70 oz)	Unidad	2160
21	Vasos papel 3 Onzas Paquete de 100 unds.	Unidad	3024
22	Vasos Plásticos 07 onzas paquete 50 unds.	Unidad	6000
23	Escoba base longitud 23 cm mínimo, long. fibra 9 cm mínimo, long. barrido 28cm mínimo unidad	Unidad	800
24	Rastrillo Metálico para Jardín con Palo	Unidad	5
25	Fundas Plásticas Negras 28 x 35 Paq. 100 und.	Unidad	1000
26	Desinfectante perfumado galón	Unidad	360
27	Espuma limpiadora de superficie en spray 19 Oz	Unidad	48
28	Recogedora de Basura Plástica	Unidad	30
29	Cubeta Trapear tres (3) galones negra Con Puño Metálico	Unidad	400
30	Suaper #32 con palo madera, fibra de Algodón unidad	Unidad	1200
31	Alcohol Isopropilico grado reactivo (Frasco.)	Unidad	30
32	Detergente Paquete 2000 gramos herméticamente sellado	Unidad	1500
33	Cloro frasco de 32 onz.	Unidad	1500
34	Zafacón plástico Oficina, Negro, rectangular, 7 gl unidad	Unidad	80
35	Aceite de 2 Tiempos ¼ Galón	Unidad	5
36	CAPAS DE AGUA DE (2) PIEZAS	Unidad	20
37	BOTAS DE GOMA (PAR)	Unidad	10
38	Aerosol p/ mosquitos 170g (250 ml)	Unidad	288
39	Guantes de Goma negro (par)	Unidad	24
40	Amorol Galón	Unidad	5
41	Shampoo para vehículo Galón	Unidad	12
42	Destapador de inodoro (goma)	Unidad	10
43	Guante Industrial en goma negra (par)	Unidad	20
44	Guante Industrial en tela	Unidad	20
45	Mascarilla Desechables	Unidad	500
46	Ambientador Automático de hasta 60 días con pila	Unidad	12
47	Papel servilleta Toalla C-Fold paq.100 und	Unidad	2800
48	Hilo Tipo Cruceta para desbrozadora, 8 Filos, Alto Desempeño	Unidad	15
49	Zafacón negro con tapa, rectangular, 35 Litros	Unidad	10
50	Zafacón (32 gls.) con ruedas y tapa, Negro	Unidad	10
51	Repuesto para Ambientador Automático Fragancias Frutales y Florales	Unidad	40

Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto Compras y
Contrataciones

Mario Jiménez



3. Especificaciones Técnicas o Términos de referencia.

Las especificaciones técnicas se consideran como parte íntegra de este documento. La omisión o inobservancia de cualquiera de las disposiciones establecidas en las especificaciones generan la descalificación a participar en este proceso de adquisición.

3.1 Modelos a tomar en cuenta

3.1.1 Vasos papel 3 onzas (Paquete de 100/1) (ítem no.21)



4. Bases y Condiciones del Proceso

- 4.1 El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a licitacion@promesecal.gob.do y compraspromesecal@gmail.com informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.
- 4.2 Los oferentes deberán realizar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, anexo a este documento (Formulario de Oferta SNCC.F.033), el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional www.promesecal.gob.do y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gov.do esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas

Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto Compras y
Contrataciones

Mario Jiménez

e interpretadas bajo un mismo formato. La inobservancia ó no cumplimiento de este punto, será motivo suficiente para que el Comité de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, decida si acepta o no acepta la propuesta.

- 4.3 **Consultas:** Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades elaborado para el presente proceso. Las consultas las formularan los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargara de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.
- 4.4 **Circulares:** El comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las presentes Especificaciones Técnicas, formularios, otras Circulares o Anexos.
- 4.5 **El Departamento de Compras y Contrataciones** para dar respuesta a tales consultas, deberá notificar circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consulto, en un plazo no más allá de la fecha que clasifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido las Especificaciones Técnicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 4.6 **Enmiendas:** De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 4.7 Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las presentes Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.
- 4.8 Aquellos oferentes que hayan adquirido las presentes Especificas Técnicas, **deben mantenerse revisando las emisiones de circulares, enmiendas y demás comunicaciones referentes a los procedimientos de selección.**

5. Presentación de ofertas.

- Las ofertas deben ser depositadas en sobre separados, el **Sobre "A"** correspondiente a la oferta técnica y el **Sobre "B"** correspondiente a la oferta económica, en la fecha estipulada en el Cronograma de Actividades.
- Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones: los sobres deberán estar firmados y deberán llevar el sello social de la compañía y estar fechada. **La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**
- Nota:** El Departamento de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas sólo si las mismas están en sobres debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.



Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto Compras y
Contrataciones

Mario Jiménez

5.1 Documentos a Presentar en el Sobre "A"

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d. Copia de Registro Mercantil, actualizado.
- e. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que Promese/Cal precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- f. Certificación de MIPYMES (si aplica).

5.1.1 Parte Técnica

- Se requiere de manera obligatoria que todos los productos ofertados, en especial los que dentro de su envase contengan "químicos", traiga en el mismo sus características técnicas, las cuales nos servirán de sustento al momento de formular nuestras evaluaciones y homologaciones de las muestras.
- La propuesta técnica debe estar conformada por todos los ítems descritos, así mismo como debe de cumplir con cada una de las características suministradas en este requerimiento.
- Se requiere la presentación de muestras de todos los insumos requeridos a fines de homologación.

Nota:

- 1- En relación a las muestras presentadas, el oferente que resulte **No Habilitado**, contará con un periodo de **20 días hábiles** partiendo de la Notificación para realizar el retiro de las mismas, de lo contrario la institución dispondrá de ellas. En caso de ser adjudicatario, dichas muestras podrán ser retiradas luego de la entrega total de los artículos, pudiendo ser objeto de entrega las que conserven su integridad.
- 2- Todos los oferentes participantes deberán entender que las muestras depositadas podrán ser abiertas, usadas o rotas, sin que esta sea la intención. Por lo que, **Promese/Cal** no será responsable por éstas.

5.2 Documentos a Presentar en el Sobre "B"

- a. Los oferentes deberán entregar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**Formulario de Oferta SNCC.F.033**), el cual estará debidamente firmado por el representante y sellado con el sello de la Empresa Participante.
- b. Anexo a este documento se encuentran el **Formulario de Oferta SNCC.F.033**, el cual estará disponibles para descargar en el Portal Institucional www.promesecal.gob.do. y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gov.do.

Garantía Seriedad de Oferta correspondiente al 1% del monto total de la oferta.



Mario Jiménez

Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto. Compras y
Contrataciones

Nota:

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si estos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

6. Validación y Verificación de Documentos.

- 6.1 Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que consideren adecuados, la veracidad de la información recibida. Los Peritos determinaran si cada Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.
- 6.2 **Criterios de Evaluación:** Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CONFORME / NO CONFORME**. Para que un oferente pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos detallados tanto en la parte Legal como en la Técnica, de las presentes Especificaciones Técnicas, es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CONFORME** si las mismas no se consideran subsanables. Promese/Cal se reserva el derecho de decidir sobre las documentaciones de naturaleza subsanable.

7. - Criterio Homologación

- 7.1 Una vez recibidas las muestras de lo indicado, se procederá a la valoración de las mismas, de acuerdo a lo requerido en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CONFORME/ NO CONFORME".
- 7.2 Para que un artículo pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.
- 7.3 Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones, siendo los aspectos a homologar los siguientes:

Ítems Nos. 1, 18, y 46: Ambientador en spray, piedra de olor y ambientador automático.

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación requerida		
Fragancias		

Ítems Nos. 3, 4, 12, y 30: Brillo/ esponja para fregar, Cepillo p/ inodoro, Lanilla y Suaper

Aspectos	Conforme	No Conforme
Material		
Presentación		



Mario Jiménez

Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto Compras y
Contrataciones

Ítem No. 5 y 33: Cloro (Galón y 32 Onz.)

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación		
Envase: información del producto		

Ítem No. 6 y 32: Detergentes de 400 y 2,000 Gramos

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación requerida		
Empaque: información del producto		

Ítem No. 7, 8 y 25: Fundas, tamaños 17 x 22; 36 x 54 y 28 x 35

Aspectos	Conforme	No Conforme
Transparencia = 0		
Color		
Tamaño		

Ítem No. 9, 10 y 11 Jabón de cuaba, Jabón líquido para platos y para manos

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación requerida		

Ítems No. 13, 26, 40 y 41: Descurtido, Desinfectante, amorol y shampoo p/ vehículo

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación requerida		
Fragancia suave		
Envase: información del producto		

Ítems Nos. 14, 15, 16, 19 y 47: Papel higiénico en rollo y jumbo, toalla, servilletas paquete y tipo C-Fold

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación requerida		
Material		

Ítems Nos. 17, 36, 37, 39, 43 y 44: Guantes, capas de agua y Botas de goma

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación		
Material resistente		



Maria Jimenez

Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto Compras y
Contrataciones

Ítem No. 20 y 35: Sternos (Gel metanol) y aceite de 2 tiempos

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación		
Envase: información del producto		

Ítems No. 21 y 22: Vasos desechables

Aspectos	Conforme	No Conforme
Tamaño		
Tipo de Material		
Presentación		

Ítem No. 23, 24, 28 y 42: Escoba, Rastrillo, Destapador de Inodoro y Recogedora

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación		
Material		

Ítems Nos. 29, 34, 49 y 50: Cubeta, Zafacones

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación requerida		

Ítem No. 2, 27, 31 y 38: Brillador de Caoba, limpiador superficie, Alcohol Isopropilico y Aerosol para mosquito.

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación requerida		
Envase: información del producto		
Ficha Técnica		

Ítem No. 45: Mascarilla

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación		

Ítem No. 48: Hilo tipo cruceta

Aspectos	Conforme	No Conforme
Tamaño		
Tipo de Material		
Presentación		

Ítem No. 51: Repuesto para ambientador

Aspectos	Conforme	No Conforme
Presentación		



Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto. Compras y
Contrataciones

Mario Jiménez

8. Criterios de Adjudicación

- 8.1 El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.
- 8.2 La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para el indicado proceso.
- 8.3 Es interés de la institución, obtener estos Bienes objeto del presente proceso de Comparación de Precios, a la mayor brevedad posible, por lo que el tiempo de entrega, será considerado como un elemento para la toma de decisión de la adjudicación.
- 8.4 En caso de presentarse algún **EMPATE**, se procederá a introducir los nombres de aquellos proponentes en una urna transparente y se seleccionará el lugar correspondiente. La selección se realizará en presencia del Notario Público Actuante, el Comité de Compras y Contrataciones así como aquellos oferentes que deseen estar presentes, el día y la hora pautados en el Cronograma de Actividades.
- 8.5 Para la evaluación de los aspectos económicos, se tomarán en cuenta los precios obtenidos y se realizará un estudio de precios el cual tendrá como precio base los precios referenciales designados al efecto, utilizando una media de un 10% por debajo y 10% por encima de dichos precios referenciales. Si en dicho estudio, resultasen precios por debajo del mínimo o por encima del máximo de la media establecida, serán considerados atípicos o temerarios, quedando estos bajo la decisión del Comité de Compras y Contrataciones aceptarlos o rechazarlos sin más trámite.

9. Garantía de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

9.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta 1%

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

- 9.1.1 La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La presentación de la misma podrá ser Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

9.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Suscripción del Contrato

- 9.2.1 Aquellas empresas que resulten adjudicatarias por montos que excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser **incondicionales, irrevocables y renovables (A**



Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto. Compras y
Contrataciones

Mario Jiménez

primer requerimiento), en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, con una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados; para así proceder con la formalización del contrato.

- 9.2.2 En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.
- 9.2.3 La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.
- 9.2.4 Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación del renglón correspondiente al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.
- 9.2.5 En el caso de que la propuesta incluya entrega del bien de manera inmediata, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 9.3 El contrato estará sujeto a celebrarse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

10. Entrega de los Bienes.

- 10.1 El oferente que resultase adjudicado de los Bienes objeto del presente proceso, deberá estar dispuesto a entregar los mismos de manera inmediata luego de haberse realizado la notificación de adjudicación, si así el **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)** lo requiere; de lo contrario deberá cumplir cabalmente con el plazo de entrega acordado en su propuesta, sin que medie el derecho a prorroga, quedando como consecuencia la descalificación del mismo, ejecución de garantía y adjudicación del lugar posterior.
- 10.2 **Requisitos de Entrega:** Los Bienes objeto del presente proceso, deberán ser entregados en perfecto estado y deben de cumplir con las fichas técnicas contenidas en estas Especificaciones Técnicas, acorde a la propuesta aprobada por el Comité de Compras Contrataciones.
- 10.3 **Recepción Provisional:** Representantes tanto del Departamento Requirente, así también como de la División de Servicios Generales o quienes sean designados para tales fines, deberán recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifiquen que los mismos corresponden con las características técnicas del o los bienes adjudicados.
- 10.4 **Recepción Definitiva:** Si el Bien es recibido **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente documento de Especificaciones Técnicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en para fines de inventario. No obstante, si al momento de las entregas, los Bienes resultasen no tener fiel apego a las fichas técnicas establecidas, las cuales valoraron como **CONFORME** los Bienes objeto de la entrega, se procederá con la no recepción y/o devolución de los mismos otorgándole a este un plazo



Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto Compras y
Contrataciones

Mario Jiménez

determinado por la **Unidad Operativa de Compras y Contrataciones** para el cumplimiento de lo adjudicado o se remitirá a la Dirección Jurídica la documentación pertinente para fines de ejecución de la garantía.

NOTAS:

- a) No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.
- b) Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- c) El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento de Especificaciones Técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

10.5 El incumplimiento por parte de adjudicatario, será guardado y tomado como referencia para futuros procesos, por lo que Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), podrá reservarse derecho de aceptar o no las propuestas de oferentes que hayan sido reincidentes en este tipo de actos, en perjuicio de los intereses Institucionales.

10.6 La dirección de entrega de estos Bienes, será en el Almacén Ciudad Salud de 9:00a.m. – 3:30p.m.

NOTA: Los costos pertenecientes a viáticos, transporte o cualquier otro gravamen que no fuere el correspondiente al (18% del ITBIS), deberán estar sumados al precio unitario del ítem. Promese/Cal no asumirá dichos costos si los mismos no están incluidos en el precio unitario.

11. Forma de Pago.

11.1 El pago será realizado en Pesos Oro Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.

11.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega de los Bienes adquiridos en un plazo comprendido entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60), luego de verificada y aprobada su conformidad y entregados los conduces y la factura correspondiente.

11.3 La institución no podrá avanzar más del 20% del total adjudicado.



12. Técnico

Nombre:..... Licda. Jennifer E. Abreu T.
Cargo:.....Analista de Compras Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Teléfono:.....(809) 518-1313, Ext.: 1153, 1154, 1151
Correos:.....rivera.doris@promesecal.gob.do ; compraspromesecal@gmail.com
Dirección:..... Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte (al lado del Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora) Ciudad Salud.

Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto Compras y Contrataciones

Mario Jiménez

13. Cronograma de Actividades: Insumos de Limpieza (CP-2020-0001)

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios.	Publicación en portal institucional y de la D.G.C.P., miércoles 26 de febrero de 2020.
2. Período para mostrar interés y realizar consultas por parte de los adquirentes.	Hasta el martes 03 de marzo de 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el jueves 05 de marzo de 2020
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A", "Sobre B" y Muestras, y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Lunes 09 de marzo de 2020, en horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras.	Lunes 09 de marzo de 2020 a partir de las 3:30 p.m.
6. Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica "SOBRE A" y Muestras	Martes 10 de marzo de 2020 a las 12:00 M
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Martes 10 de marzo de 2020 a las 02:00 p.m.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones por parte del Oferente	Hasta el Jueves 12 de marzo de 2020 hasta las 4:00p.m.
9. Notificación de Resultados del proceso de Subsanaciones y oferentes habilitados para la apertura de propuestas económicas "SOBRE B"	Viernes 13 de marzo de 2020
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Lunes 16 de Marzo de 2020 a las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencias
11. Evaluación ofertas económicas "Sobre B"	Martes 17 de marzo de 2020
12. Fecha estimada de adjudicación	Viernes 20 de marzo de 2020
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto administrativo de Adjudicación.
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.



Mario Jiménez

Lic. Mario Jiménez
Enc. Dpto Compras y Contrataciones